



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-ABR-1979

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

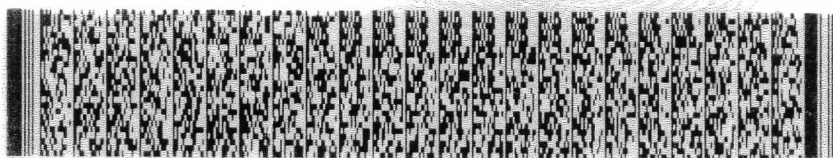
F

SEXO

19-NOV-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00348453-F-0052852892-20111201

0028602588A 1

1281567903

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.852.892

TAMBO VELANDIA

APELLIDOS

ANA ELIZABETH

NOMBRES

ANA ELIZABETH TAMBO

FIRMA



ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA

Edad: 46 años
Estado civil: Casada
Cedula: 52852892 de Bogotá
Dirección: Carrera 117 A # 69 a -51
Teléfonos: 3227015127 - 3227015127
Correo Electrónico: tamboeliza16@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Busco una posición en la que pueda aplicar mi **responsabilidad, iniciativa y compromiso** para el **desarrollo profesional**. Me destaco por mi **toma de decisiones, creatividad y excelencia**.

Mi experiencia como **Auxiliar de aula** con niños y niñas en edad preescolar (Caminadores, Párvulos, Prejardín y Jardín) me ha permitido brindar **atención integral**. Me caracterizo por mi **idoneidad, ética, sentido de pertenencia, afecto, sensibilidad, imaginación y expresión**, creando **ambientes de aprendizaje lúdicos y estéticos**.

Actualmente, estoy cursando el séptimo semestre de la Licenciatura en Pedagogía Infantil en la Universidad Unigermana.

EXPERIENCIA LABORAL

CORDIN (PEPITOS)

Cargo: Auxiliar de preescolar

Jefe Inmediato: Diana Marcela Rubio

Teléfono: 4318246 – 3002797009

Tiempo Laborado: Junio de 2016 a la fecha.

ESTUDIOS REALIZADOS

Licenciatura

UNIVERSIDAD UNIGERMANA

Licenciatura en pedagogía infantil

2025 a la fecha (estudiante de séptimo semestre)

Técnico

TECNISISTEMAS

Atención a la primera infancia

10 Dic 2016

Secundaria

Instituto Tomas Carrasquilla

Bachiller Académico

1998

REFERENCIAS PERSONALES

Jaime Eduardo Rodriguez Velandia

Asesor Notarial

3125429092

Nohora Patricia Velandia

Trabajo independiente

3196329190

Martha Ines Rodriguez Velandia

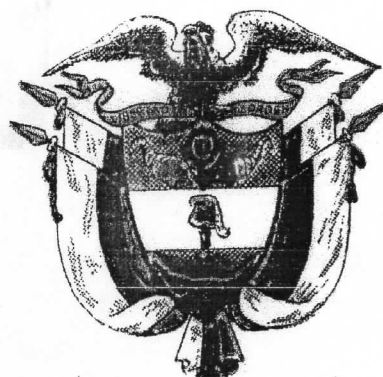
Negocios Internacionales

3163936356

ANA ELIZABETH TAMBO U

Ana Elizabeth Tambo Velandia

C.C. 52852892 de Bogotá



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DISTRITAL
TOMAS CARRASQUILLA

JORNADA TARDE

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
SEGUN RESOLUCION N° 4526 DEL 9 DE MAYO DE 1986;
PARA LOS GRADOS DE 6° A 11° HASTA NUEVA VISITA

CONFIERE A

ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA

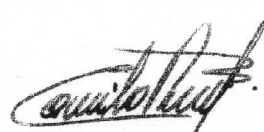
C.C No. 52.852.892 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA, SEGUN LOS PLANES
Y PROGRAMAS VIGENTES


RECTOR


SECRETARIO

INSTITUCION COLEGIO DISTRITAL TOMAS CARRASQUILLA

DIRECCION CALLE 75 No. 50-40

TELEFONO 2502406

JORNADA TARDE Inscripción S.E. 3012

Inscripción DANE 11100132259

ACTA DE GRADO

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 1.998

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector(a) y

Secretario(a) en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL TOMAS CARRASQUILLA

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad

ACADEMICO según Resolución No. 4526 del 09 de MAYO de 1.986

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios corres-

pondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER

ACADEMICO al graduando cuyos apellidos, nombres y número

del documento de identidad son: TAMBO VELANDIA ANA ELIZABETH

DOCUMENTO ID. No. 52.852.892 de SANTAFE. BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del libro de Acta original general de Grado No. _____ Folio No. _____ del 18 de

DICIEMBRE de 1.998 que consta de 120 alumnos que comienzan con el nombre

de PORES PENA LUISA FERNANDA y se cierra con el nombre

de VELOZA NAVARRO ANA MARTA

Firmado y sellado por

HUGO ENRIQUE CERON GROSSO Rector(a) PEDRO CAMILO RIVERA PEREIRA Secretario(a)

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los 18 días del mes de DICIEMBRE de 1.998

Diploma No. _____

Rector(a) o Directo(a) * Firma y sello

Secretario(a)

Firma y sello

C. C. No. 19936940 de BOGOTA

C. C. No. 19747410 de BOGOTA

República de Colombia



INSTITUTO TECNISISTEMAS

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial No. 1588 del 30 de Mayo de 2003
y 10-134 del 15 de Agosto de 2013
Secretaría de Educación de Bogotá.

Confiere a

Tambo Velandia Ana Elizabeth

C.C. 52.852.892 de Bogota D.C.

El certificado de

Técnico Laboral por Competencias

Quien culminó satisfactoriamente el programa de

Atención Integral a la Primera Infancia

Intensidad Horaria 1256 horas.

Culminado el día 30 de Noviembre de 2016

Ernesto Santa Herrera
Director.

Anotado al Libro de Registro de Certificaciones No. 001 Folio No. 003

Dado en Bogotá D. C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2016. No 3505

Av. Calle 72 No. 69 k - 25 Tel: 311 17 62 - 311 20 83 Bogotá (Col.)

FER-DIR-CON-2020-083

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL
DESARROLLO HUMANO
NIT.830.098.829-0**

HACE CONSTAR:

Que, **TAMBO VELANDIA ANA ELIZABETH**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.852.892** expedida en Bogotá D.C., curso y aprobó los estudios correspondientes al programa **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA** en el año 2016, el cual reposa en el libro de certificaciones N° 1, Folio 03 y Acta 152.

La estudiante asistió a clases los días sábados de 7:00 a.m. a 11:30 a.m.

Se expide a solicitud del **JARDIN INFANTIL PEPITOS**, en Bogotá D.C. a los 09 días del mes de marzo de 2020.

Esta constancia tiene una vigencia de 30 días a partir de su fecha de expedición


ERNESTO PARRA
DIRECTOR
DB 637066



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Ana Elizabeth Tambo Velandia

C.C # 52852892
Pepitos - Engativá

*Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma VIRTUAL
con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas*

LUIS HERNANDO PARRA NOPE

Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Octubre de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

VAFUCG-0001-24

ASUNTO: Certificado de Estudio

La Fundación Universitaria Colombo Germana con personería Jurídica reconocida mediante resolución 26827 de noviembre de 29 de 2017, del MEN Nit 900407222-1. Certifica que la señora Ana Elizabeth Tambo Velandia con documento de identidad número 52.852.892 de Bogotá D.C

Modalidad Virtual, se encuentra matriculado (a) en el SEGUNDO CUATRIMESTRE PERIODO LECTIVO DE 2025 (IIC-2025) cursando Séptimo semestre del 06 de mayo al 23 de agosto del 2025 del programa de LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a)

Cordialmente



ALEXIS MENA MENA
Vicerrector Académico



Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICA:

Que **ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.852.892 de Bogotá D.C., laboro para la Corporación en nuestro Jardín Infantil PEPITOS, cofinanciado por la secretaria Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá, desempeñándose en el cargo de AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, sus funciones desempeñadas fueron:

- Acompañar la implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños, niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños
- Acompañar en la detección de posibles casos ante amenaza o vulneración de derechos, con el objeto de activar la Ruta Integral de Atención con el equipo interdisciplinario.
- Asumir el grupo en el caso que la profesional en atención a la primera infancia, tenga ausencia y/u otros motivos que le impidan asistir a las actividades propuestas.
- Contribuir al orden de las instalaciones del Jardín infantil (salones y bodega de material didáctico y de consumo), como de los materiales dispuestos para la ejecución de las actividades desarrolladas.
- Cuidar y dar el uso adecuado a los bienes y materiales que hay dentro de la unidad operativa y en cada uno de los espacios. Estos no podrán salir del Jardín Infantil para fines personales.
- Apoyar a las profesionales en atención a la primera a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad.
- Apoyar a las profesionales en atención a la primera infancia en las actividades propuestas en la planeación pedagógica, preparación de materiales para el trabajo con los niños, ambientación y eventos especiales de la unidad operativa.
- Recibir y entregar los niños y las niñas de todos los niveles, de acuerdo al protocolo de seguridad de la unidad operativa.
- Acompañar el proceso de desarrollo integral de los niños y las niñas.
- Brindar buen trato y cuidado a los niños y las niñas de la unidad operativa, es decir, tener en cuenta a los niños y las niñas desde sus particularidades, respetando creencias culturales, religiosas, políticas.
- Acompañar a los niños y las niñas al baño para el apoyo en sus necesidades individuales.
- Acompañar a los niños y las niñas en todos los momentos de alimentación.



Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

TIEMPO LABORADO:

FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
24/06/2016	11/12/2016
21/01/2017	07/12/2017
17/01/2018	11/12/2018
16/01/2019	11/12/2019
14/05/2020	30/04/2021
07/06/2021	10/12/2021
18/01/2022	05/12/2022
16/01/2023	06/12/2023
17/01/2024	06/12/2024
16/01/2025	30/05/2025

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Diana Rubio

DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO
JEFE INMEDIATO
3002797009

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5 ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Ana Elizabeth Tambo Velandía identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 52852897 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintiseis (26) de Mayo de 2025.

Firma ANA ELIZABETH TAMBO
Nombre Ana Elizabeth Tambo
Cédula 52852897

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:38 horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52852892**, Apellidos y Nombres **TAMBO VELANDIA ANA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:50 AM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52852892**

Apellidos y Nombres: **TAMBO VELANDIA ANA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272529868



PIB

15:06:58

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52852892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52852892** de BOGOTÁ D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

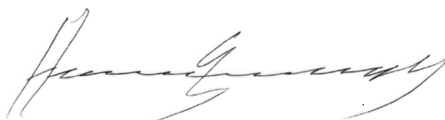
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 10:03:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52852892
Código de Verificación	52852892250526100317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52852892 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 12:06 AM



Código Verificación: **AKXEM5DGL2**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC